



República Dominicana

"Año del Fomento de las Exportaciones"

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2018-0032, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SUPLIR EL COMEDOR DE EMPLEADOS DE ESTA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**-----

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2 Villa Duarte, Santo Domingo Este. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDO. ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0412107-4, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1644267-4; **ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0082877-1 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y determinar que se ajustan al Pliego General de Condiciones preparado para dicha Comparación de Precios en cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual; declaró como Adjudicataria al siguiente oferente, por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

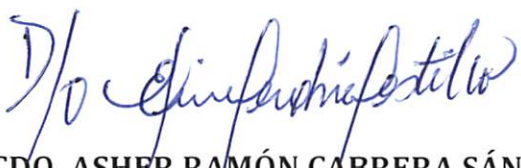
**-SAFRE IMPORT, S.R.L.:**

**Productos Alimenticios para Suplir el Comedor de Empleados**, por un monto total de: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO pesos con SESENTA centavos (RD\$3,824,305.60)** itbis incluido.

**HECHO Y FIRMADO**, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**  
-Analista de Procesos Administrativos -

En representación de la  
**SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**  
-Directora General-

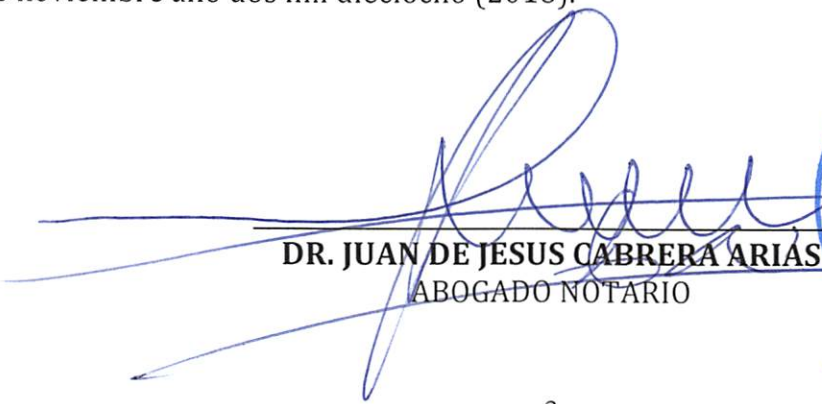
  
**LICDO. ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ**  
Encargado Del dpto. De Planificación y Desarrollo.

  
**LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**  
Gerente Administrativa.

  
**ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ**  
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

  
**LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**  
Consultora Jurídica.

**YO, DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS**, abogado notario público de lo del número para el Municipio Santo Domingo Este, matricula No. 2421, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ, ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRÍQUEZ, JESÚS JOAQUIN GÓMEZ CRUZ y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre año dos mil dieciocho (2018).

  
**DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS**  
ABOGADO NOTARIO

